

Se suscribe a este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y todos de fuera franco de porte.



Salen los martes, jueves, y sábados. Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL.

En el Boletín número 9, del martes 21 de enero del corriente año, se comunicó á los pueblos de esta provincia el repartimiento de las cuotas que á cada uno le han correspondido para pago del presupuesto provincial de este mismo año, y se previno á los ayuntamientos que eran responsables sus individuos de poner en la depositaria de esta corporación las expresadas cuotas con la brevedad que les fuese posible. Apesar de ello y del mucho tiempo que ha trascurrido, advierte la diputación la morosidad de muchos ayuntamientos en este asunto; pero como su ánimo ha sido siempre el no perjudicar en lo mas mínimo á los pueblos, ha resuelto que se recuerde el puntual cumplimiento de la circular inserta en el expresado Boletín número 9, esperando de las corporaciones municipales que cumplirán á la mayor brevedad con la entrega de las cuotas que se les repartieron, sin dar lugar á que se les apremie, á cuyo medio tendrá precision de acudir si continúan morosos.

Lo que se hace saber á los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia á los fines que se espresan. Toledo 9 de julio de 1840. — El presidente, Francisco de Galvez. — Toribio Guillermo Monreal, secretario.

MINISTERIO DE LA R. N. M. DE ESTA PROVINCIA.

El señor intendente militar del distrito con fecha 9 del que rije me dice lo que copio.

“El Excmo. Sr. intendente general militar en 7 del corriente me dice lo que sigue: — En la subasta intentada en la intendencia militar de Extremadura el día 20 del próximo pasa-

do para contratar el suministro de utensilios en todo el distrito por término de cuatro años á contar desde 1.º de enero próximo venidero, no ha resultado remate por falta de licitadores; y en virtud de las facultades que me conceden varias reales órdenes he dispuesto, de acuerdo con el dictámen del señor interventor general militar, que para el día 28 del presente mes se celebre en esta corte otra nueva subasta para el mismo objeto y bajo iguales bases, todo conforme al pliego general de condiciones, que estará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia general. En tal concepto dispondrá V. S. que en los periódicos de esa demarcacion se inserte el presente anuncio para que llegue á noticia de todos y los que gusten hacer proposiciones para encargarse de este servicio puedan nombrar personas que los representen al tiempo de verificarse el remate, el cual tendrá efecto á las doce en punto del citado dia en los estrados de la misma intendencia general, y adjudicado que sea al mejor postor no se admitirá mejora por ventajosa que sea. — Lo que trascribo á V. para que proceda inmediatamente á anunciar en el Boletín oficial de esa provincia la nueva subasta que se indica en la preinserta circular del E. S. intendente general.”

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á noticia de todas las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Toledo 13 de julio de 1840. — Mariano García.

COMISION DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 468.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

Consiguiente al anuncio núm. 450, inserto en el Boletín oficial de esta ciudad de 4 del próximo mes

anterior núm. 67, y con las formalidades allí prevenidas, se han rematado hoy las siguientes fincas nacionales.

Convento suprimido de Dominicos de San Pedro Mártir de esta ciudad, término de Burguillos.

Una tierra, de 12 fanegas al pago de Buenavista, tasada en 2600 rs. y rematada en 2604.

Otra al de las Nieves, de 8 fanegas, linda con otra de Doña María Beizama, tasada en 1100 rs. y rematada en 1104.

Religiosas Gerónimas de la Vida Pobre, en el mismo término.

Otra tierra al camino del Carrizal, su cabida 1½ fanega, tasada en 750 rs. y rematada en 754.

Id. llamada Segovia, de 12 fanegas, tasada en 3200 reales y rematada en 3214.

Id. Santa Clara de Ocaña, término de Cabañas junto á Yepes.

Un olivar, al camino de Ocaña, mano izquierda, de 86 olivas, tasado en 3060 rs. y rematado en 3100.

Ex Jesuitas de Ocaña, en dicha villa.

Un pedazo de terreno comporches medianero con casa de los herederos de D. Manuel Calvillo, tasado en 2496 rs. y rematado en id.

Id. Benitas de Talavera, en su mismo término.

Tres quintas partes de la labranza Jarillo, de 12 fanegas de tierra de 1ª clase, 24 de 2ª y 90 de 3ª, tasadas en 14.040 rs. y rematada en 51.010.

Id. Jesus y Maria de esta ciudad, en ella misma.

Una casa, calle de la Soledad, núm. 15, tasada en 5326 rs. y rematada en 6000.

Id. Trinitarias del Toboso, en su propio término.

29 fanegas y 3 celemines de tierra, en los pedazos núms. 1º, 25, 119, 64, 65, 228, 207, 101, 215, 100 y 66, tasadas en 9000 y rematadas en 18.010.

Id. Franciscas de id., en el propio término.

15 fanegas y 4 celemines, en los pedazos números 5, 21, 55, 37, 150, 151, 36, 120 y 128, tasadas en 4500 rs. y rematadas en 9010.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con el art. 35 de la real instrucción de 1º de marzo de 1836. Toledo 11 de julio de 1840.—Manuel Martín.

Anuncio núm. 469.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado el sábado 22 del próximo venidero agosto, de ocho á diez de su mañana, para el remate en venta de las fincas que á continuación se espresan, verificándose dicho acto en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez togado y de primera instancia de ella, por la escribanía del ramo á cargo de Don Joaquin Aguilera, con citacion del caballero procurador síndico general y asistencia del infrascrito comisionado principal.

Religiosas Benitas de Talavera, término de Alcaudete.

Un pedazo de tierra á las Eras del Tejar, que llama

la Frontera, de 11 celemines, en venta 900 rs. y en renta 30.

Un cercado de fanega y cuartilla, de 2ª clase, á la calle Real, en venta 3510 rs. y en renta 117. Sin carga, su arriendo por la tácita.

Religiosas Ildefonsas de Talavera, término de dicha villa.

Un olivar, con 215 pies, al pago de las Nieves, linda por solano camino de los Caños, en venta 7680 rs. y en renta 220. Tampoco tiene carga, cumple su arriendo en carnaval de 1842.

Religiosas de la Concepcion Francisca de esta ciudad.

Una casa en ella misma y calle de la Merced, número 3, su tasacion en venta 16.250 rs. y en renta 650. Tampoco tiene carga, su arriendo vence los agostos á estilo del país.

Religiosas de Madre de Dios de Talavera, término de San Bartolomé de las Abiertas.

Una suerte de tierra al valle 1º y sitio que llaman cuesta del Atajo, de haber 2 fanegas y media, linda por solano camino que va á Alcaudete, su capitalizacion en venta 720 rs. y en renta 24.

Otra al mismo valle, número 2, sitio que llaman la vereda de Fuente Peinado, de 4 fanegas, linda por gallego reguero del mismo valle, en venta 1200 rs. y en renta 40.

Otra id. núm. 3, denominada Valderama, su cabida 24 fanegas, linda por cierzo tierras de Alijar de Francisco Sanchez de Anton, en venta 4500 rs. y en renta 150.

Otra id. núm. 4, al valle llamado del Medio, su cabida 7 fanegas, linda por gallego tierras de D. Julian Martinez de Tejada, en venta 1500 rs. y en renta 50.

Otra id. núm. 5, al valle llamado Postrero, de haber 10 fanegas, linda por gallego y cierzo tierras del mismo Tejada, en venta 2400 rs. y en renta 80.

Otra id. núm. 6, al sitio de la Raña, su haber 4 fanegas y media, linda por gallego tierras del propio Tejada, en venta 600 rs. y en renta 20.

No consta tengan carga, cumple su arriendo en 25 de abril de 1843.

Id. Ildefonsas de la villa de Ocaña, en la misma villa.

Una casa posada, calle de Toledo núm. 3, en venta 19.125 rs. y en renta 850. No tiene carga, su arriendo indeterminado.

Temporalidades de ex-Jesuitas de Ocaña, en la misma villa.

Un pedazo de portada solar del colegio de id., y otro pedazo de edificio ruinoso contiguo, contiene 17 varas de alto, por 33 de línea, en venta 6528 rs. y en renta 195 rs. y 8 mrs. Sin carga, cumple su arriendo con el año actual.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y que las personas que intenten su adquisicion se presenten en el sitio, dia y horas que se designan. Toledo 12 de julio de 1840.—Manuel Martín.

ESTABLECIMIENTO LITERARIO DE ESTA CIUDAD.

Habiéndose hecho estensiva en el mismo la clase de segunda enseñanza en el modo y

forma que previenen los reales decretos vigentes en esta materia, se manifiesta la lista de los cursantes de primer año de filosofía, examinados en el general ordinario celebrado en el presente año, con espresion de sus respectivas calificaciones definitivas, preguntas á que han debido contestar y nombres de los señores catedráticos que las han formado.

Facultad de filosofía, primer año.

Esta cátedra está á cargo, por lo respectivo á lógica, de D. Juan Gonzalez; por lo perteneciente á matemáticas D. Juan Figueroa, desempeñando las clases de dibujo y gramática general D. Aquilino Gil y el Br. D. Benito María Rojo, los que han formado las catorce preguntas siguientes que han salido por suerte.

- ¿Qué son proposiciones contrarias?
- ¿Qué son cantidades positivas?
- ¿Qué es definición esencial?
- ¿Qué es reducción?
- ¿Qué es línea?
- ¿La lógica artificial es necesaria para adquirir las demas ciencias?
- ¿Que son fracciones decimales?
- ¿Qué es conversion por accidente?
- ¿Qué es lógica natural?
- ¿Cuántas clases hay de escritura?
- ¿Qué es division metafísica?
- ¿Qué es triángulo?
- ¿La escritura de geroglíficos, que representa inmediatamente los objetos, podrá ser universal?
- ¿Qué es término algebraico?

Comision de exámenes de este año.

D. Juan Gonzalez.
D. Juan Figueroa.
D. Aquilino Gil.
Br. D. Benito María Rojo.

D. Antonio Lopez del Valle, *sobresaliente*.
D. Matias Velez, *id.*
D. Pedro Velez, *id.*
D. Vicente de la Fuente, *id.*
D. Manuel Moreno, *notablemente aprovechado*.

Corresponde la lista precedente en un todo con la original que obra en esta secretaría de mi cargo, á la que me remito. Y para que conste, de mandato del señor director, pongo la presente visada y firmada por el mismo en Toledo á 14 de julio de 1840. — V.º B.º Manuel Gil, director. — Benito María Rojo, secretario.

BANOS DE LOS ANTIGUOS.

La provechosa influencia de los baños en la salud y el bienestar que produce se han conocido y apreciado en todos tiempos y países. La historia nos ha transmitido la frecuencia con que los usaban los egipcios, griegos y romanos: y en nuestros dias los rusos, finlandeses, noruegos y otros pueblos del Norte tienen un gusto tan decidido por ellos como los turcos, los egipcios modernos, los persas y los indios que viven bajo un clima ardiente.

Los fundadores de algunas sectas han constituido el uso de los baños en práctica religiosa, porque han llegado á conocer la utilidad de las abluciones para la salud pública. En todas partes donde la clase pobre de la poblacion ha podido á poca costa bañarse se ha visto disminuirse rápidamente las graves y frecuentes enfermedades cutáneas tan comunes en otro tiempo no tan solo en los países cálidos, sino aun en las regiones templadas en que nosotros habitamos.

El uso del baño se encuentra en todos los pueblos de la antigüedad: así Homero nos pinta á Telémaco conducido á baños de esquisito aseo, y despues perfumado por las hermosas esclavas.

Los romanos tomaron de los griegos así el uso de los baños como la distribucion y destino de las piezas que los componian. Estaban tan en uso bajo Cesar, que los habia en las casas de todos los particulares de algunas conveniencias. Los romanos se bañaban por lo comun despues de mediodia hasta la noche, habiéndose prohibido por edicto hacerlo despues de comer.

La forma del vestido de los griegos y los romanos así como el calor del país que habitaban les hacia necesario el bañarse á menudo, pero el lujo y la molicie multiplicaron en adelante los baños entre los segundos, en tanto grado, que en tiempo de los emperadores pasaban en ellos casi el dia entero. Entonces fue cuando se erigieron aquellos soberbios monumentos, conocidos con el nombre de *Termas*, en cuya constraccion quiso cada emperador desplegar toda su magnificencia lisongeando al pueblo. Aqui no hablaremos sino de los baños particulares.

La pieza del baño estaba en la parte mas retirada de la casa, y constaba de un patierito rodeado de pórticos en sus tres fachadas; en la cuarta habia una gran pila para tomar el baño de agua fria en comun, y se llamaba *baptisterium*, tan grande á veces, que podia nadarse en ella, y cubierta con una techumbre sostenida en columnas salientes.

Mas lejos habia otro baño frio que era una pieza cerrada, en medio de la cual habia una gran cuba en que podian caber juntas algunas personas. Cerca de estos baños estaba el vestuario en donde los esclavos despues de haber desnudado á sus señores, plegaban sus vestidos y los guardaban en armarios dispuestos al intento.

Seguíase el baño caliente en el que habia diferentes bañeras; pero la principal, á la que se bajaba por escalones de mármol, estaba colocada en un hemiciclo adornado de dos filas de graderías, llamada la *escuela*, porque los que se sentaban en ellas sin tomar parte en el baño se entregaban á tratar de materias filosóficas con los que se estaban bañando. Aquella pieza recibia la luz por arriba, y dichas conversaciones se tenían así en el baño frio como en el caliente.

Mas adelante estaba la estufa, que por lo regular era circular, rodeada de tres graderías de mármol, en el centro de las cuales habia una pila de agua hirviendo, de la cual salia una nube espesa de vapor que lle-

(4)
naba el recinto y se desahogaba por una abertura hecha en lo mas alto de la bóveda.

Cuando entraba uno en la estufa se ponía en la primera grada, luego en la segunda y después en la tercera para irse acostumbrando por grados á la temperatura de esta última, que á causa de su situación tenía mayor calor que las otras. Además se calentaban el pavimento, la gradería, y aun los corredores adyacentes á la pieza, por medio de hornos subterráneos.

A esta especie de estufas se substituyó con el tiempo otra en cuyo centro habia una grande caldera calentada con un horno, de donde salia una columna de aire caliente, cuya fuerza se templaba segun se queria mediante una bálbula de bronce en figura de un escudo que se acomodaba á la parte superior de la caldera, y se levantaba ó bajaba con una cadena.

Al salir de la estufa se entraba en el baño caliente para acostumbrarse poco á poco al aire exterior, y los esclavos raían ligeramente la piel de los que se habian bañado con espátulas de marfil, cuya configuración era propia para recorrer los contornos de los músculos y de todas las partes del cuerpo y sacar el sudor: enjugábanlos despues con telas de lienzo ó de algodón, y les echaban un manto de lana fina de largo pelo; llegaban los epiladores, encargados de cortar las uñas, y por último los esclavos que les unjian todo el cuerpo con aceites y esencias fragantes.

Los baños de los antiguos estaban generalmente adornados de mármoles ó de estucos llenos de pinturas elegantes y análogas al sitio, tales como el nacimiento de Venus los juegos de los Tritones y Nayadas, y fábulas de todas especies. El pavimento de cada pieza del baño, y aun el del patio, era un mosaico de diferentes piezas de diversos colores, trabajado con todo el primor imaginable.

En las ruinas de estos baños se han encontrado muchas estatuas, lámparas de bronce, vasos de plata y de barro cocido y dorado con la mayor elegancia.

(Sem. Pint.)

Parte recibido en la secretaría de Estado.

Consulado de España en Bayona. Muy señor mio: Este Sr. conde Harispe acaba de comunicarme los despachos telegráficos siguientes.

Perpiñan 8 de julio á las nueve y media de la mañana. — El prefecto de los Pirineos orientales al señor teniente general conde Harispe. — La faccion de Aragon, compuesta de cerca de 80 hombres, es la que se ha refugiado á Francia con Cabrera. Los catalanes en cuatro divisiones se sostienen aun. Ayer se sentía el fuego que tenía el general Carbó con Ros de Eroles cerca de Puigcerdá.

Cabrera ha llegado ya á esta, y saldrá mañana para Paris.

Perpiñan 8 de julio á las once de la mañana. — El teniente general Castellane al señor general conde Harispe. — Cabrera llegó ayer á esta á las once: está enfermo, y va á salir para Paris.

El desarme se ha hecho con mucho orden: dos batallones catalanes del Ros de Eroles, perseguidos por Carbó, se han visto precisados á refugiarse ayer en Palau.

Lo que me apresuro á participar á V. S. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. S. muchos años. Bayona 8 de julio de 1840. — El cónsul de S. M., Agustin Fernandez de Gamboa. — Al señor subsecretario de la primera secretaría del despacho de estado &c. (Gaceta de Madrid.)

BIBLIOGRAFIA.

GIL BLAS DE SANTILLANA.

Edicion ilustrada con 500 láminas.

Los señores suscritores pasarán á la imprenta de este Boletín á recoger las entregas 10ª y 11ª y adelantar el importe de la 12ª. Sigue abierta la suscripcion á 4 rs. adelantados por cuaderno, franco de porte.

AVISO.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de la Guardia, provincia de Toledo, cuya poblacion consta de 800 vecinos, su anual dotacion 4400 rs., pagados por al ayuntamiento en proporcion mensual, siendo de cargo del profesor desempeñar la cirujía menor, ó sea la sangria y aplicacion de cantáridas, igualmente asistir sin retribucion por obligacion á los partos á que fuese llamado: los aspirantes dirijirán sus memoriales francos de porte al secretario de ayuntamiento hasta el día 1º del próximo mes de agosto.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Consuegra, pueblo de 1300 vecinos, con la dotacion de ochocientos ducados anuales, pagados por trimestres por este ayuntamiento. Los interesados que gusten aspirar á su obtencion, dirijirán sus solicitudes á dicho ayuntamiento en el término de quince dias.

Se vende una casa con buenas comodidades, poro, al-gibe y equipada de vidrieras, señalada con el núm. 15 en la calle del Correo de esta ciudad. La persona que quisiere comprarla podrá avistarse con el inquilino de dicha casa, ó con D. Matías Martin, vecino de la Puebla de Montalban, autorizados ambos y cada uno de por sí para su venta; quienes procurarán arreglarla cuanto sea posible, con el objeto de distribuir su producto en los fines que su difunto dueño el presbítero D. Juan Rodriguez Artesga les dejó comunicados.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea